

sucesivamente los epígrafes: “Alimentación”, “Denominaciones de origen e indicaciones geográficas”, “Bebidas espirituosas” (en Consulta por producto o en “Más información”: “Reglamentación”. Asimismo, existe una ficha resumen de cada una de dichas denominaciones.

## 1.9. Cifras

Con la información remitida por los distintos Consejos Reguladores de los vcprd, el Departamento elabora una publicación con los parámetros más importantes de cada campaña vitivinícola: superficie inscrita, número de viticultores y bodegas inscritas, volumen de vino calificado, comercio interior desglosados por tipos de vino, comercio exterior, desglosado por tipos de vino, envasado y granel y países de destino, valor económico de los comercializados, y existencias en bodega al final de campaña. Asimismo, y sólo respecto al comercio exterior se elabora una publicación similar, pero referida a cada año natural. De forma similar procede con las bebidas espirituosas con Denominación Geográfica que hay en España, estando sus datos (número de elaboradores, comercio interior por tipos de producto, comercio exterior por tipos de producto, envases y destinos, valor de lo vendido) referidos a cada año natural. Las últimas publicaciones, con los datos recibidos, pueden consultarse en la página Web del Departamento ([www.mapa.es](http://www.mapa.es)) “pinchando” sucesivamente los epígrafes: “Alimentación”, “Denominaciones de origen e indicaciones geográficas”, “Cifras y datos” (en Más información), “VINOS. Datos estadísticos” y “BEBIDAS ESPIRITUOSAS. Datos estadísticos”.

## 2. PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

### 2.1. Actividades en relación con la nueva legislación comunitaria

En el año 2007 se aprobó el Reglamento (CE) n.º 1216/07 de la Comisión, de 18 de octubre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 509/2006 del Consejo sobre las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG) de los productos agrícolas y alimenticios.

Este nuevo Reglamento desarrolla los procedimientos y modelos relativos a los pliegos de condiciones, oposiciones y modificaciones a los que debe acogerse cualquier agrupación solicitante establecida en un Estados miembros o país tercero.

Se ha participado en los distintos comités permanentes, reunidos en cuatro ocasiones, colaborando en los trabajos referidos a estas propuestas comunitarias y una vez fijada la postura española con las comunidades autónomas, el sector y los Consejos Reguladores.

Se han celebrado tres reuniones con las comunidades autónomas para presentar las diferentes propuestas del reglamento comunitario mencionado anteriormente, así como la revisión de la política de calidad de los productos protegidos acogidos a las figuras de protección (DOP, IGP y ETG). También fueron informados y consultados mediante las correspondientes reuniones del sector y los Consejos Reguladores que dependen del Ministerio.

### 2.1. Actividades en relación con la nueva Legislación Nacional

(Ver capítulo XII).

En el año 2007 se aprobó el Real Decreto 1069/07, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas, y de las indicaciones geográficas protegidas y la oposición a ellas.

El objeto de este Real Decreto es establecer el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción y de modificación en Registro comunitario de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas y del procedimiento nacional de oposición a dichas solicitudes con carácter previo a su remisión a la Comisión.

En este contexto cabe reseñar que se mantuvo dos reuniones con comunidades autónomas, con el fin de estudiar y consensuar el proyecto de Real Decreto.

## 2.2. Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP)

### 2.2.1. Inscritas en el registro comunitario

Cuadro n.º 22:

Denominaciones inscritas en el registro comunitario	Reglamento (CE) de inclusión (DOUE)
Mantequilla de Soria (DOP) .....	148/2007 de 15-02-07 DOUE de 16-02-07
Garbanzo de Fuentesauco (IGP) .....	1485/2007 de 14-12-07 DOUE de 15-12-07
Lenteja pardina de Tierra de Campos (IGP).....	1485/2007 de 14-12-07 DOUE de 15-12-07
Patata de Galicia (IGP) .....	148/2007 de 15-02-07 DOUE de 12-02-07
Patata de Prades (IGP) .....	148/2007 de 15-02-07 DOUE de 12-02-07
Coliflor de Calahorra (IGP).....	1201/2007 de 15-10-07 DOUE de 16-10-07
Cereza del Jerte (DOP) .....	1485/2007 de 14-12-07 DOUE de 15-12-07
Miel de Galicia (IGP) .....	868/2007 de 23-07-07 DOUE de 24-07-07
Alfajor de Medina Sidonia .....	240/2007 de 6-07-07 DOUE de 7-03-07
Baena (DOP) (modificación, pliego de condiciones) .....	554/2007 de 16-05-07 DOUE de 17-05-07
Sierra Mágina (DOP) (modificación, pliego de condiciones) .....	1157/2007 de 3-10-07 DOUE de 4-10-07
Gata-Hurdes (DOP) .....	148/2007 de 15-02-07 DOUE de 16-02-07
Aceite Montserrat (DOP).....	240/2007 de 06-03-07 DOUE de 7-03-07
Poniente de Granada (DOP) .....	148/2007 de 15-02-07 DOUE de 16-02-07
Mexillón de Galicia o Mejillón de Galicia (DOP) .....	1050/2007 de 12-09-07 DOUE de 13-09-07
Pimentón de la Vera (DOP) .....	982/2007 de 21-9-07 DOUE de 22-8-07
Queso nata de Cantabria (DOP) (modificación, pliego de condiciones: nombre) .....	1068/2007 de 17-9-07 DOUE de 18-9-07

Fuente: Elaboración propia MAPA.

### 2.2.2. Solicitudes de registro transmitidas a la Comisión Europea y publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Cuadro n.º 23:

Solicitudes publicadas	Publicación (DOUE)
Mazapán de Toledo (IGP) .....	9 de noviembre de 2007
Garbanzo de Fuentesauco (IGP) .....	20 de abril de 2007
Lenteja de La Arnuña(IGP) .....	24 de julio de 2007
Aceite del Baix-Ebre-Montsià (DOP) .....	9 de mayo de 2007
Afuega'l Pitu (DOP) .....	10 de noviembre de 2007

Fuente: Elaboración propia MAPA.

### 2.2.3. Solicitudes de registro transmitidas a la Comisión Europea y que no han sido publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Cuadro n.º 24:

Solicitudes transmitidas a la CE	Fecha de transmisión
Queso Flor de Guía (DOP) .....	21 de mayo de 2007
Montoro Adamuz (DOP) .....	5 de noviembre de 2007
Chorizo de Cantimpalos (IGP) .....	31 de diciembre de 2007
Aceite del Empordá .....	5 de julio de 2007
Judías del Ganxet Vallés-Maresme .....	5 de julio de 2007
Castaña de Galicia (IGP) .....	5 de junio de 2007
Tarta de Santiago (IGP) .....	2 de julio de 2007
Chorizo Riojano (IGP) .....	30 de octubre de 2007
Aceite de Madrid (DOP) .....	13 de abril de 2007
Melón de Torrepacheco (IGP) .....	26 de julio de 2007
Aceite Campo de Calatrava (DOP) .....	11 de septiembre de 2007

Fuente: Elaboración propia MAPA.

### 2.2.4. Complementos de información en respuesta a solicitudes de la Comisión Europea

Cuadro n.º 25:

Complementos de información	Fecha de transmisión
Queso Manchego (DOP) Modificación Pliego de condiciones .....	19 de noviembre de 2007
Queso de Mallorca (IGP) .....	17 de septiembre de 2007
Estepa (DOP) .....	17 de octubre de 2007
Gamonedo o Gamoneu (DOP) .....	14 de marzo de 2007
San Simón Da Costa (DOP) .....	14 de diciembre de 2007

Fuente: Elaboración propia MAPA.

### 2.2.5. Retirada de una solicitud de inscripción

Cuadro n.º 26:

Retirada de una solicitud de inscripción	Fecha de transmisión de la Comisión al EM
Tenera de las Montañas de Aragón (IGP) .....	5 de diciembre de 2007

Fuente: Elaboración propia MAPA.

### 2.2.6. Oposición de un Estado miembro a una solicitud de registro

Cuadro n.º 27:

Oposición de Francia a una solicitud de registro española	Fecha de notificación del cierre de consultas a la Comisión
Cordero de Navarra (IGP) .....	20 de diciembre de 2007

Fuente: Elaboración propia MAPA.

### 2.2.7. Ratificación de Reglamentos

Cuadro n.º 28:

Ratificación de Reglamentos con DOP e IGP	Reglamento vigente BOE
Queso de "Cantabria (DOP) .....	APA/398/07 de 13 de febrero BOE 26/02/07
Pan de Cruz de Ciudad Real (IGP) .....	APA/3257 de 25-de diciembre BOE 12/11/07

Fuente: Elaboración propia MAPA.

### 2.2.8. Modificación de Reglamentos

Cuadro n.º 29:

Modificación de Reglamentos de DOP e IGP	Fecha de modificación del Reglamento BOE
DOP " Idiazábal" .....	APA/ 2943/07 de 27 de septiembre BOE 10/10/07

Fuente: Elaboración propia MAPA.

## 2.3. Evolución del número de productos agroalimentarios

(\*) Los datos relativos a producción y comercialización de productos agroalimentarios amparados por DOP e IGP se encuentran recogidos en la página Web del Ministerio:  
[www.mapa.es/es/alimentacion/pags/Denominacion/htm/cifrasydatos.htm](http://www.mapa.es/es/alimentacion/pags/Denominacion/htm/cifrasydatos.htm)

## 3. AGRICULTURA ECOLÓGICA

### 3.1. Autoridades y organismos de control de la agricultura ecológica en España

Cuadro n.º 30:

Organismos o Autoridades de control	Código	Zona de control
– Servicio de Certificación CAAE (Organismo Privado Autorizado) – SOHISCERT S.A. (Organismo Privado Autorizado) – AGROCOLOR, S.L. (Organismo Privado Autorizado) – LGAI Technological Center, S.A. (Organismo Privado Autorizado) – AGROCALIDAD DEL SUR, S. L . (Organismo Privado Autorizado)	ES-AN-00-AE ES-AN-01-AE ES-AN-03-AE ES-AN-04-AE ES-AN-05-AE	Andalucía
– Comité Aragonés de Agricultura Ecológica – BCS Ökô-Garantie GmbH. BCS España (Organismo Privado Autorizado) – SOHISCERT S.A. (Organismo Privado Autorizado) – Certificación of Enviromental Standards Gmbh (CERES)(Organismo P. Autorizado) – CERTIAL S.L. (Organismo Privado Autorizado) – Instituto Ecomercado, S.L. (IMO) (Organismo Privado Autorizado) – LGAI Technological Center, S.A. (Organismo Privado Autorizado)	ES-AR-AE ES-AR-03/C-AE ES-AR-05/C-AE ES-AR-17/C-AE ES-AR-18/C-AE ES-AR-19/C-AE ES-AR-23/C-AE	Aragón
– Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias	ES-AS-AE	P. de Asturias
– Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica	ES-BA-AE	Illes Balears
– Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Canarias	ES-CA-AE	Canarias